

 Hospital <small>Regional de Duitama</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CALIDAD	Código:
		Páginas :
LISTA DE CHEQUEO INFORME Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DURANTE LA CONTINGENCIA COVID 19		Versión:
		Vigente a partir de:

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

FECHA: 2020-07-30

Califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

EVALUAR	SI	% DE CUMPLIMIENTO	NO	EVIDENCIA
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	X	100%		Durante la semana de 23/07/2020 a 30/07/2020, Se entregó EPP a 100% de los trabajadores de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19, El manual Covid 19 ESE-HRD en su anexo # 1 contiene "Uso de EPP para contingencia Covid", El aplicativo de Registro y control de entrega de EPP ya se encuentra en producción y se puede generar por plataforma institucional, el formato cumple con los requerimientos y ya se encuentra al 100% en la plataforma. Lo anterior de acuerdo al informe de SG-SST y Farmacia de ESE-HRD. El link para "Medidas de prevención y contención COVID-19" se encuentra publicado en el menú Transparencia e informes de la página web. Se realiza entrega de EPP en 3 puntos: Farmacia, Area Quirúrgica, Oficina de S.S.T. Se envían con éste informe anexos formatos de la plataforma.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X	100%		Todos los EPP adquiridos y entregados por ESE-HRD cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las ordenes de compra se encuentran en archivo de contratación de la institución y las fichas técnicas están disponibles en la farmacia.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X	100%		Se están entregando los EPP de acuerdo al nivel de exposición al riesgo en el 100%. El aplicativo y formato de Registro y control de entrega de EPP cumple con los requerimientos. Se envían con éste informe formatos del aplicativo de Registro y control de entrega de EPP como evidencia.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X	100%		Si se entregan oportunamente los EPP, a la fecha tenemos EPP en cantidad suficiente y se entrega de acuerdo a la demanda de EPP de los trabajadores según los turnos programados y las características de los procedimientos. con responsable de entrega en farmacia, área quirúrgica y oficina de SST. Se envían con éste informe formatos del aplicativo de Registro y control de entrega de EPP. con fecha y hora de entrega.

<p>5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</p>	<p>X</p>	<p>100%</p>	<p>Si se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido en todas las áreas según necesidad, riesgo y se entrega de acuerdo a la demanda de EPP de los trabajadores según los turnos programados, las características de los procedimientos y de acuerdo al anexo # 1 de Manual Covid 19 de ESE-HRD que contiene "Uso de EPP para contingencia Covid" . Se envía anexo con este informe formatos del aplicativo de Registro y control de entrega de EPP. Se realizan auditorías por parte de SG-SST diariamente verificando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido en todas las áreas según necesidad y riesgo.</p>
<p>6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</p>	<p>X</p>	<p>100%</p>	<p>Se está garantizando con proveedores el suministro con oportunidad y se está actualizando el inventario permanentemente y revisando de acuerdo a uso requerido y entrega de EPP. Según informe de Líder de Farmacia de ESE-HRD, a la fecha hay un stock o reserva para 60 días, han mejorado las dificultades en el mercadeo y suministro por parte de proveedores y en el bodegaje .- Evidencia de cálculo de stock en inventarios de Farmacia.</p>
<p>7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</p>	<p>X</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo al oficio de solicitud de ESE- HRD de 18/04/2020 la ARL cumplió en el 100% , el 25 de julio de 2020 se recibió por parte de la ARL 700 Mascarillas N95 y 1 escudo facial (que estaban pendientes) de ese primer compromiso, informan Asesora de ARL Positiva y Líder de SG-SST . En la presente reunión nuevamente Claudia Gutierrez asesora y representante de ARL Positiva ante ESE-HRD realiza aclaración del compromiso verbal para una próxima entrega de más EPP (compromiso diferente al oficio de solicitud de ESE-HRD del 18/04/2020) ésta nueva entrega corresponde a 1600 mascarillas quirúrgicas, 248 Mascarillas N 95, 18 caretas o escudos faciales, 16 trajes quirúrgicos o tyvec, 188 batas desechables, 1500 <u>unidades de guantes</u> no esteriles, 200 pares de guantes esteriles, 188 gorros, 18 monogafas, 188 polainas, <u>150 botellas de gel de 120 ml</u>. No elaboran documento de compromiso y queda como fecha estimada para la entrega el 06/08/2020 y además dan claridad que son cantidades estimadas que pueden cambiar</p>

Cuando el COPASST identifique el incumplimiento de las medidas descritas en el informe se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo.

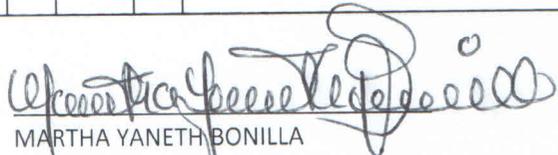
<p>El COPASST INVITA a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).</p>	<p>X</p>		<p>Se acordó en la reunión de COPASST del 07 de marzo de 2020, invitación a reunión de COPASST de forma permanente y semanalmente todos los jueves a las 11 am hasta que se levante el Estado de Emergencia por la Pandemia SARS Cov2/Covid 19. La asesora de ARL Positiva, Claudia Gutierrez L. asiste hoy 30 de Julio de 2020 de forma virtual a la Reunión de COPASST ESE- HRD</p>
--	----------	--	---

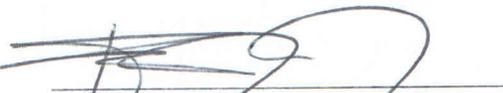
Registre si la ARL asiste, el COPASST le deberá enviar el informe al día siguiente, mientras dure la actual emergencia, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP.

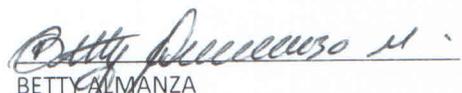
x

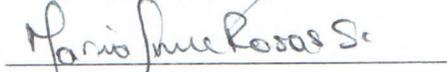
Claudia Gutierrez asesora de ARL Positiva emite concepto, de manera positiva, en la reunión en cuanto a las medidas de control y prevención de transmisión de Coronavirus implementadas por ESE -HRD y además informa que se vienen cumpliendo acciones en forma coordinada con Lider de Seguridad y Salud en el trabajo de la ESE HRD en cuanto a prevención del riesgo de contagio y prevención de otros riesgos identificados en la institución. El 14/07/2020 se emite la Resolución 1155 de Minsalud y Protección Social por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid 19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación. Se esta revisando la Resolución 1155 de Minsalud por parte de SST de ESE-HRD para realizar ajustes al documento "Manual Covid 19 ESE-HRD", se han realizado ajustes a Plan de Tamización de trabajadores. Además ARL Positiva y SST trabajan en Cronograma y cumplimiento de actividades del SG- SST. Solicitan además se ayude a motivar a los trabajadores para que hagan uso de La Teleasistencia e informan que cada trabajador puede hacer uso de la Consulta de Psicología hasta 3 veces


ALVARO ESTUPIÑAN MEJIA
Firma PRESIDENTE DE COPASST


MARTHA YANETH BONILLA
Secretaria COPASST


FREDDY ALEJANDRO ROJAS
Rep. Empresa


BETTY ALMANZA
Rep. Trabajadores


MARIA IRENE ROSAS S.
Rep. Trabajadores